



Consejo Nacional
de Educación

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023





Tabla de Contenidos

I. Presentación	4
II. Visión y misión	6
III. Organización del CNE	7
IV. Lineamientos estratégicos	8
Lineamiento 1: Elaborar propuestas de política	8
Lineamiento 2: Fomentar el debate público	13
Lineamiento 3: Realizar el seguimiento al PEN	16
Lineamiento 4: Armonizar las políticas regionales con el PEN	17
Lineamiento 5: Establecer alianzas institucionales	20
Lineamiento 6: Opinar sobre políticas y proyectos de ley	21
Lineamiento 7: Comunicar para la incidencia	23
Lineamiento 8: Posicionar el PEN al 2036	26

Presentación

El Consejo Nacional de Educación (CNE) es un órgano especializado, consultivo y autónomo vinculado al Ministerio de Educación (Minedu). El CNE tiene como principal función la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional (PEN), a partir del cual formula propuestas de política de mediano y largo plazo, brinda asistencia técnica para la formulación de los Proyectos Educativos Regionales (PER), con la participación de actores regionales y locales. Asimismo, promueve espacios de diálogo con diferentes sectores, expertos educativos y actores políticos del país, opina sobre temas de trascendencia educativa y establece alianzas interinstitucionales en favor de la educación peruana.

Hasta enero de 2023, el CNE estaba compuesto por veinticinco consejeros con un mandato de seis años. Durante la gestión del ministro Óscar Becerra, a finales de enero, se emitió el Decreto Supremo N°002-2023-MINEDU que modificó la estructura del CNE. Según esta nueva disposición, la institución pasó a estar integrada por doce consejeros designados por un periodo de tres años. Los nuevos consejeros asumimos nuestras funciones en abril; las primeras cuatro sesiones del Plenario se dedicaron a reorganizar la estructura orgánica, designar a los miembros del consejo directivo y establecer comisiones permanentes. Posteriormente, se revisó el plan de trabajo institucional.

La actual gestión, según su plan de trabajo, puso énfasis en la promoción y difusión del PEN al 2036, lo cual fue fundamental para lograr avances significativos en ocho meses de trabajo y seguir posicionando al CNE como un referente plural para el sector educativo. La presente Memoria Institucional 2023 considera los logros y principales desafíos basados en ocho lineamientos estratégicos, aprobados para el periodo 2020–2023, los cuales orientan las acciones estratégicas y la programación presupuestal.

Luis Lescano Sáenz
Presidente
Consejo Nacional de Educación

Figura 1: Lineamientos estratégicos del CNE

- 1** | Desarrollar y promover propuestas de políticas derivadas de los propósitos, orientaciones estratégicas e impulsores del PEN al 2036, de manera que incidan estratégicamente en las decisiones en materia educativa en el país.
- 2** | Contribuir al debate de temas relevantes en la agenda pública de educación, que deben estar vinculados con el PEN al 2036, recogiendo la pluralidad de opiniones.
- 3** | Mejorar de manera continua el sistema de seguimiento del PEN, mediante su monitoreo y evaluación, a fin de contar con información relevante, significativa y útil para analizar el cumplimiento del PEN y orientar la elaboración de políticas educativas del país, formular propuestas, así como proponer medidas específicas.
- 4** | Fortalecer los vínculos entre el CNE y los gobiernos regionales y locales, generando diálogos con diversos actores de la comunidad para alinear sus políticas de desarrollo territorial y educativo de mediano y largo plazo con los contenidos del PEN al 2036.
- 5** | Impulsar vínculos y alianzas con diversas instituciones públicas y privadas, así como con actores de la comunidad educativa a nivel nacional e internacional a fin de asegurar la implementación del PEN al 2036.
- 6** | Proponer y opinar, a solicitud del Congreso de la República, del Minedu, otro sector del Estado o de oficio acerca de las políticas, medidas, programas o proyectos de ley en materia educativa.
- 7** | Desarrollar e implementar estrategias de comunicación diversas con diferentes interlocutores (autoridades nacionales, regionales y locales, comunidad educativa, medios de comunicación, organizaciones sociales y público en general), manteniendo la imagen del CNE como instancia plural, especializada, consultiva y autónoma en materia educativa.
- 8** | Diseñar e implementar una estrategia para la generación de espacios formativos y la producción de recursos educativos, a partir de un análisis diferenciado de públicos diversos, que permitan el conocimiento, comprensión y reconocimiento del PEN al 2036.

Visión y misión



En julio y agosto de 2023, se actualizó la visión y misión del CNE en una jornada de reflexión institucional en la que participaron los consejeros y el personal del CNE en pleno. Este proceso se emprendió para definir el papel que la institución debe desempeñar para abordar los desafíos educativos actuales y futuros. Cabe mencionar que es la primera revisión desde su formulación en el año 2002.

Durante la Sesión Plenaria N° 543 del CNE, de fecha 03 de agosto del 2023, se aprobó la nueva versión de la visión y misión, la cual se presenta a continuación:

Visión

Somos un referente nacional que genera diálogo y consenso para promover una educación de calidad, intercultural, inclusiva y diversa, como base del desarrollo de la persona y la sociedad peruana.

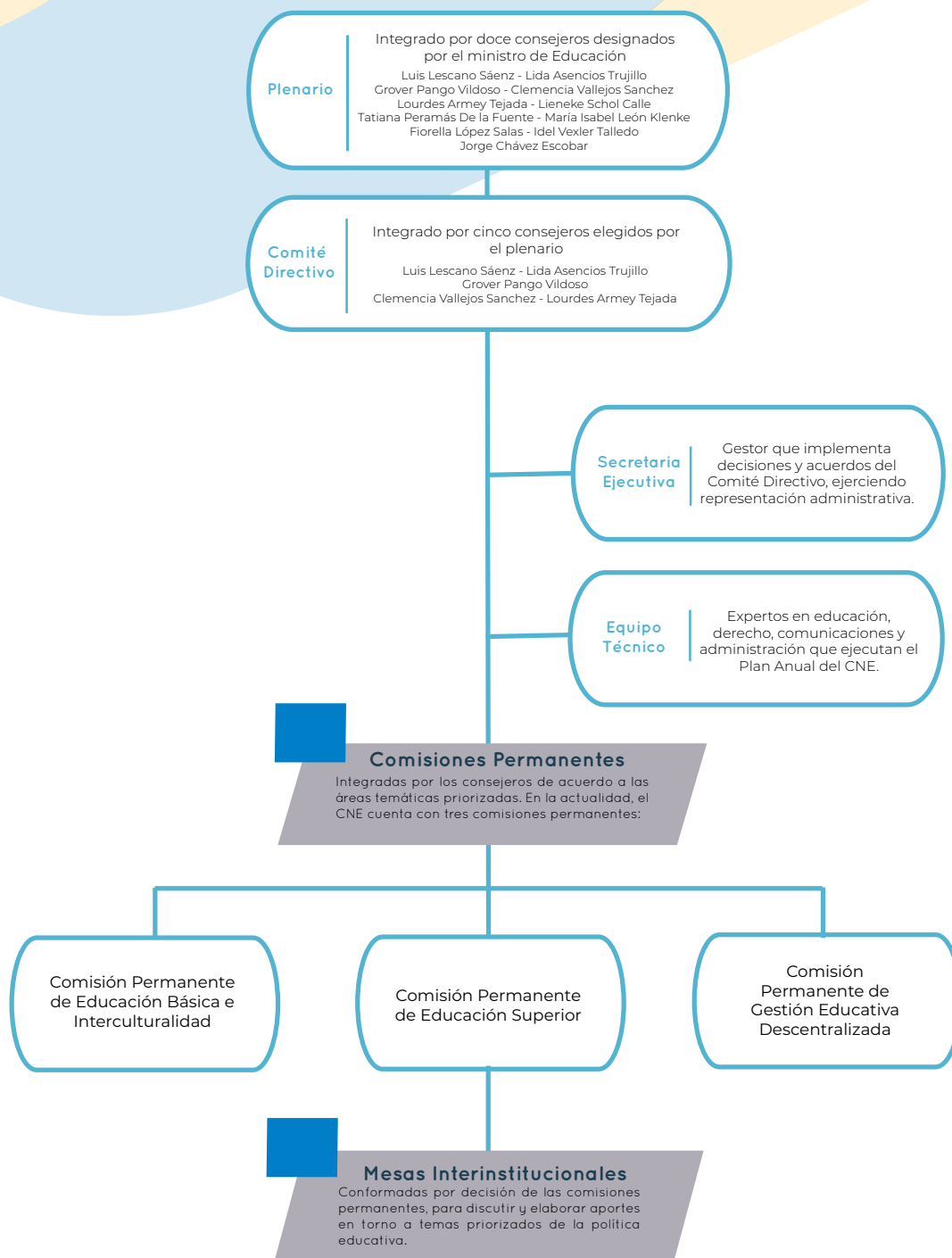
Misión

Liderar con autonomía la construcción, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Educativo Nacional, así como opinar sobre temas de trascendencia educativa.

Este hito refleja el compromiso de la institución con la adaptación constante a las dinámicas del entorno educativo, fortaleciendo así su capacidad para responder de manera efectiva a los retos que plantea la promoción del desarrollo de una ciudadanía plena en el país.

Organización

Figura 2: Estructura orgánica de CNE



Lineamientos estratégicos

Como mencionamos anteriormente, el CNE orienta sus acciones a la luz de ocho lineamientos estratégicos. A continuación, informamos los avances y desafíos por cada lineamiento:

Lineamiento 1

Desarrollar y promover propuestas de políticas derivadas de los propósitos, orientaciones estratégicas e impulsores del PEN al 2036, de manera que incidan estratégicamente en las decisiones en materia educativa del país.

Desde esta perspectiva, se conformaron tres comisiones de trabajo permanente:

Comisión Permanente de Educación Básica e Interculturalidad

La Comisión Permanente de Educación Básica e Interculturalidad (CPEBI) está integrada por el consejero Idel Vexler Talledo, quien la coordina y las consejeras Tatiana Peramás De La Fuente, Clemencia Elisa Vallejos y Lourdes Andrea Arme y Tejada. Su objetivo principal es constituirse en un espacio de reflexión, diálogo y formulación de propuestas relacionadas con políticas públicas y temáticas fundamentales sobre la educación básica e interculturalidad, alineadas con los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN al 2036.



Para el año 2023, la Comisión ha priorizado la elaboración del "Documento de Recomendaciones para mejorar la Carrera Pública Magisterial en el Perú", esencial para la política educativa que impacta al magisterio de la Educación Básica. Comprenderá los capítulos: 1) Antecedentes, 2) La Carrera Pública Magisterial (CPM), 3) Implementación de la CPM, 4) Conclusiones 5) Recomendaciones y 6) Anexos. Concluido, se presentará al Minedu y a las instituciones vinculadas al magisterio nacional.

Además, la CPEBI reinició el funcionamiento de la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Docente, Directivos y otros Actores Formativos (MIDDAF) como un espacio de consulta, análisis y validación de las propuestas generadas por la CPEBI, especialmente en el ámbito temático de la Carrera Pública Magisterial. La Mesa congrega instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, entre ellos se encuentran los siguientes: universidades, institutos y escuelas de educación superior pedagógica; redes educativas, comunidades profesionales, organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, sector empresarial, instituciones educativas, gremios sindicales y profesionales, así como el Minedu y órganos adscritos al mismo.

El 2023, veintidós instituciones han participado en las tres sesiones de la MIDDAF. La primera sesión abordó los antecedentes de la CPM; la segunda contó con la presentación del Proyecto de Ley N° 004467, Ley para el desarrollo docente y nuevos mecanismos meritocráticos para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial y otros, por parte de la congresista Flor Pablo Medina. También se presentó el documento “Recomendaciones sobre la Formación Inicial de Docentes en el Perú”, enviado al Minedu, a las instituciones interesadas y publicado en la Web del CNE. En la tercera sesión, se presentó el segundo avance del documento de la CPM y se presentó la Web del Observatorio del PEN al 2036, que incluye un Sistema de Seguimiento al PEN, que permite monitorear el desarrollo de la educación peruana respecto de lo planteado en el PEN.

Además, la CPEBI ha procesado opiniones de más de treinta proyectos de ley relacionados con el desarrollo docente en la Educación Básica Regular, procedentes de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República del Perú.



“ Consideramos a la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Docente, Directivos y otros Actores Formativos un espacio de consenso muy valioso para formular propuestas favorables e innovadoras en la formación inicial de docentes que el Perú necesita” .

Katia Ledesma, EESPP Emilia Barcia Boniffatti

Para el 2024, la CPEBI planea abordar la Educación Inclusiva en el sistema educativo peruano, en coordinación con el Minedu, y se propone mantener la continuidad de la MIDDAF.

Comisión Permanente de Educación Superior

La Comisión Permanente de Educación Superior está conformada por los consejeros Jorge Chávez Escobar, quien la coordina, María Isabel León Klenke, Luis Lescano Sáenz y Lieneke Schol Calle. Durante el 2023, la Comisión desarrolló dos conversatorios sobre el fortalecimiento de la educación superior tecnológica (EST). El primero convocó a representantes de organizaciones públicas y privadas relacionadas con el sector



empresarial y productivo. Participaron representantes de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industria (Senati), la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), la Asociación de Institutos y Escuelas de Educación Superior del Perú (Asiste Perú), Toulouse Lautrec, la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales

Privadas (CONFIEP), y el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) de Madera. El punto central del evento fue la pertinencia de la EST y la participación del sector productivo y laboral en su diseño y fortalecimiento.



En principio, felicito al Consejo Nacional de Educación por estos espacios que tanto hacen falta para reflexionar”.

Julio Cárdenas, IPAE

El segundo conversatorio congregó a expertos relacionados con el aseguramiento de la calidad. Participaron representantes del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (Pmesut) del Minedu, de Asiste Perú, del Comité de Educación de IPAE, y de las siguientes instituciones educativas: Toulouse Lautrec, Centro de Formación en Turismo (Cenfotur) y Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (Senati) así como Miguel Calderón, en calidad de experto. Hubo consenso en que el licenciamiento sea responsabilidad de una entidad

independiente. También, se valoró la importancia del fomento para la mejora, la urgencia de tratar la gobernanza del sistema e incorporar a los centros de educación técnico-productiva (CETPRO) favoreciendo la transitabilidad de sus egresados a los institutos tecnológicos.

Estos eventos son insumos para la elaboración de un documento con recomendaciones que fortalezca la educación superior tecnológica. Este documento se presentará en una segunda Mesa el primer trimestre de 2024; luego de ser aprobado por el pleno, será presentado al Minedu.

Además, a esta comisión se le encargó analizar seis proyectos de ley enviados por el Congreso de la República sobre temáticas propias de la educación superior.

El 2024, esta Comisión seguirá debatiendo sobre la articulación del sistema de educación superior y su gobernanza, el desarrollo de la diversidad de la oferta de educación superior y la acreditación de su



calidad. Cabe señalar que este último punto no solo incluye distintos tipos de instituciones, como institutos, escuelas y universidades, sino también distintos entornos, como los presenciales y virtuales.

“ Debemos tener reuniones más seguidas para ir analizando, detalle por detalle, ver cuál va a ser la propuesta y ver a dónde la llevamos para que la hagan suya”.

Francisco Martinotti, Sociedad Nacional de Industrias

Comisión Permanente de Gestión Educativa Descentralizada

La Comisión Permanente de gestión Educativa Descentralizada está conformada por los consejeros Grover Pango Vildoso, quien la coordina, Lida Asencios Trujillo y Fiorella López Salas. Como parte de su trabajo durante el año 2023, se ha reflexionado sobre el proceso de descentralización

educativa, la conexión de las políticas educativas y la vinculación regional a través de los Proyectos Educativos Regionales.

La Comisión desarrolló un “Diálogo por la descentralización”. Para ello, se reunió con representantes de la Secretaría de Planificación Estratégica y la Dirección General de Gestión Descentralizada del Minedu. En este diálogo se compartieron avances en torno a la importancia de la planificación estratégica, los desafíos del enfoque territorial y la relevancia de la articulación de las políticas educativas. Citamos una de las intervenciones de los participantes que está relacionada precisamente con esta necesidad de articulación:

“ Se viene promoviendo la armonización de las políticas públicas y los planes estratégicos y operativos, tanto a nivel sectorial como territorial, porque es en el sectorial donde entran los proyectos educativos”.

María Teresa Salinas, SPE Minedu

Adicionalmente, se desarrolló una reunión con los especialistas macrorregionales del CNE para reflexionar sobre los desafíos políticos, sociales y técnicos que presenta el proceso de formulación e implementación de los Proyectos Educativos Regionales. Del mismo modo, los especialistas macrorregionales informaron de la situación actual de las políticas educativas en cada territorio a fin de establecer estrategias y acciones que estarán a cargo de la Comisión en 2024.

Se tiene previsto para el año 2024, impulsar paneles de debate, convocando a diversas instituciones y a actores nacionales y regionales, con el objetivo de dialogar sobre la articulación de las políticas educativas. Asimismo, se discutirá el enfoque territorial y la autonomía de las instituciones educativas, de acuerdo con lo que establece el PEN al 2036.



Lineamiento 2

Contribuir al debate de temas relevantes en la agenda pública de educación, que deben estar vinculados con el PEN al 2036, recogiendo la pluralidad de opiniones.

El 2023 se priorizaron como temas de debate la educación virtual y la educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental.

Educación virtual

Un tema de análisis ha sido la educación virtual y sus connotaciones en los procesos de formación profesional. La Ley Universitaria N° 30220 establece que hay tres modalidades de prestación del servicio educativo: presencial, semipresencial y a distancia. Desde la promulgación de esta norma, la educación a distancia ha tenido distintos desarrollos y regulaciones que impiden que los programas se desarrollen en su totalidad bajo esta modalidad. De manera regular se han establecido limitaciones para los estudios de pregrado, pero últimamente se han dispuesto más para las carreras del área de medicina. A la base de la regulación está el argumento de que esta modalidad no consigue desarrollar todas las competencias o, dicho de otra forma, que no tiene la misma calidad.



El CNE estima importante generar un debate, el mismo que debe partir de una definición de la modalidad y de sus principales rasgos, así como de las tendencias que existen en el mundo al respecto. Además, debe abordar qué requiere un programa a distancia y cuáles son sus posibilidades y limitaciones. Los resultados de este estudio serán presentados en un espacio que convoque a quienes tienen posturas a favor y en contra de la modalidad, con el objetivo de generar entendimientos comunes para su implementación como una opción a disposición de estudiantes de la educación superior y de la ciudadanía en general.

Encuentro Nacional de Educación 2023

El Encuentro Nacional de Educación (ENE) se desarrolló en torno al tema de educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental. La finalidad fue impulsar el desarrollo de medidas a nivel del Estado, instituciones educativas y sociedad civil para contar con una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental dentro del marco del PEN al 2036. Para preparar el ENE 2023, se llevaron a cabo diversas actividades, pero una de las más importantes fue la relación de veintiocho diálogos en las regiones con actores sociales, políticos y educativos claves (directores regionales, especialistas pedagógicos, docentes, representantes del sector ambiental, así como de organizaciones, asociaciones y representantes de la sociedad civil). En seis de estos diálogos asistieron también el presidente del CNE o consejeros (Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Loreto, Huánuco y Puno).

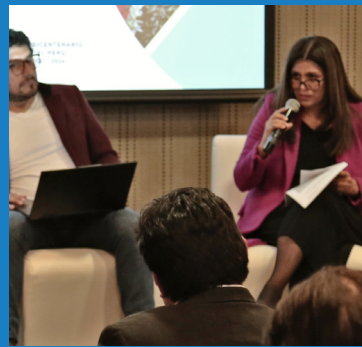


Dentro del contexto de estas iniciativas, se llevó a cabo la creación de nueve microprogramas titulados "Educación Ciudadana para la Sostenibilidad Ambiental". Este proceso implicó la ejecución de un plan de rodaje, edición y postproducción, con el objetivo de difundirlos a través de las redes sociales institucionales.

En ese sentido, cada episodio presentó testimonios de los mismos actores sociales y abordó experiencias

relacionadas con el desarrollo sostenible y los propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036. Entre estas destacadas prácticas se encuentran el caso del "Museo Afroperuano de Zaña" en Lambayeque, el "Robot Ecológico Kipi" en Huancavelica, el "Complejo Arqueológico de Áspero" como ciudad pesquera de la civilización Caral en Barranca, así como los "Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos" conocidos como Merese en Yauyos, el "Centro Tecnológico Ambiental del SENATI", el proyecto de "Biogás para la comunidad de San José de Canay" en Cajamarca, la Asociación de Plantas Medicinales "Ampik Sacha" en la región San Martín, la experiencia del "Grupo Ambiental Tierra Amazónica" en los Bosques de Varilla en Loreto, y el cuento "La Gran Mancha" de la organización Planeta Océano en Ancón. Los microprogramas pueden ser visualizados en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/watch/?v=740936354150788>

El ENE se desarrolló el 14 y 15 de noviembre con la asistencia de trescientas personas procedentes de las veintiséis regiones del país. Como resultado se cuenta con un documento que contiene recomendaciones de política para la educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental, que, en el 2024, se difundirán con tomadores de decisiones de los diferentes niveles de gobierno y sectores comprometidos en el tema, y en diferentes espacios que congreguen la participación de actores y entes nacionales e internacionales.



Asimismo, para el 2024, el Lineamiento 2 sobre Debate Público nos plantea el reto de vincular los propósitos y las orientaciones estratégicas del PEN con los temas de actualidad que generan controversia y que necesitan de un diálogo abierto y plural entre distintos actores. Así, podremos profundizar en el análisis de cada tema y situarlo dentro del marco estratégico de política educativa que presenta el PEN. Para ello, será importante identificar los temas clave y definir los mejores mecanismos y productos para el debate público. Este será el desafío de la organización para el nuevo periodo anual.

Lineamiento 3

Mejorar de manera continua el sistema de seguimiento del PEN, mediante su monitoreo y evaluación, a fin de contar con información relevante, significativa y útil para analizar el cumplimiento del PEN y orientar la elaboración de políticas educativas del país formular propuestas, así como proponer medidas específicas.

El Observatorio, herramienta de información con la que se cuenta por primera vez en el país, contiene un Sistema de Seguimiento al PEN al 2036. Actualmente, este Sistema de Seguimiento cuenta con 57 indicadores que buscan describir si el desarrollo de la educación peruana se acerca o aleja de la visión, propósitos y orientaciones estratégicas propuestas por el PEN. La selección y análisis de estos indicadores siguió un proceso riguroso que se inició desde la aprobación del PEN al 2036, el año 2020, priorizando aquellos que brindaban información periódica y desagregada a nivel regional.

Uno de los mayores logros del 2023 fue el lanzamiento de la Web de este Observatorio del PEN al 2036, trabajo realizado de manera conjunta con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) del Minedu. La Web fue presentada en el ENE 2023.



Una de las tareas principales para este lanzamiento fue consolidar el módulo denominado “Sistema de Indicadores” en Microsoft PowerBi. Cada indicador presenta la siguiente información: resumen (principales variables a resaltarse del indicador); cuadros (datos completos del indicador, a nivel de valor y coeficiente de variación, si corresponde); gráficos (presentación de las variables de forma gráfica), datos departamentales (si el indicador dispone de información a nivel departamental o regional); y ficha técnica (resumen sintético del indicador).

Se puede ingresar al Observatorio en el siguiente enlace: <https://observatorio-pen.cne.gob.pe/>.



La web del Observatorio del Proyecto Educativo Nacional, es una web interactiva que permite brindar información y orientación de manera oportuna y eficiente. La web usa tableros dinámicos que permiten que el usuario interactúe con cifras que se actualizan cada cierto periodo de tiempo, a fin de poder hacer seguimiento al cumplimiento del PEN”.

César Gamboa, OTIC Minedu

Con el Observatorio en marcha, se está elaborando el Reporte de Seguimiento del PEN - 2023, en el cual se busca visibilizar los progresos logrados y los obstáculos confrontados por la educación nacional, en el marco de los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN. El documento, da a conocer los progresos, las tendencias claves y los desafíos, involucrando el quehacer de entidades gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general.

Lineamiento 4

Fortalecer los vínculos entre el CNE y los gobiernos regionales y locales, generando diálogos con diversos actores de la comunidad para alinear sus políticas de desarrollo territorial y educativo de mediano y largo plazo con los contenidos del PEN al 2036.

En 2023, nuevas autoridades regionales (veinticinco gobernadores y gobernadoras regionales y el alcalde de Lima Metropolitana) iniciaron un periodo de gestión (2023-2026) con nuevos funcionarios, lo que generó la necesidad de reiniciar las acciones para posicionar el PEN como marco estratégico de las políticas públicas centradas en las personas. Para ello, se sostuvieron reuniones de trabajo entre el presidente, los consejeros del CNE, los gobernadores regionales y sus equipos de funcionarios (Lambayeque, Arequipa, Tumbes, Ucayali, Huancavelica y Junín).

Asimismo, se identificaron actores sociales y políticos de diversos sectores para fortalecer la red de aliados regionales y locales en la difusión del PEN. Continuando con la socialización de recomendaciones para la formulación de los Proyectos Educativos Regionales (PER) y el fortalecimiento de los Consejos de Participación Regional en Educación (Copare), se brindó asistencia técnica a los procesos de formulación e implementación de los PER.

Ello permitió que, durante el año 2023, se sumaran a la lista de regiones con PER, Piura, Ucayali, Huancavelica, Ancash, Lima Región y San Martín. Asimismo, seis gobiernos regionales iniciaron el proceso de formulación o actualización de su PER: Tumbes, Lambayeque, Cusco, Ayacucho, Pasco y Huánuco.



Figura 3: Situación de los Proyectos Educativos Regionales 2023



Los gobiernos regionales que no le dieron continuidad al proceso de formulación o implementación del PER representan un gran desafío; es el caso de Junín, Callao, Cajamarca, Apurímac e Ica. En el mismo sentido, los gobiernos regionales que aún no deciden iniciar el proceso de formulación del PER, Amazonas y Lima Metropolitana, también plantean retos para este trabajo de armonización de las políticas regionales con el PEN.

Lineamiento 5

Impulsar vínculos y alianzas con diversas instituciones públicas y privadas, así como con actores de la comunidad educativa a nivel nacional e internacional a fin de asegurar la implementación del PEN al 2036.

En el transcurso del año 2023, el CNE logró una relación más estrecha con el Centro Nacional Planeamiento Estratégico (CEPLAN), estableciendo condiciones propicias para el trabajo conjunto en el año 2024. En el marco de esta colaboración, el presidente del CNE participó activamente en el “Segundo Congreso de Planificación Estratégica”, organizado por el CEPLAN, donde se presentó la integración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 con el PEN al 2036. No obstante, es necesario una conexión más profunda entre el PEN al 2036, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del MINEDU y la planificación presupuestaria del sector.

Otro punto para resaltar es la participación del equipo técnico del CNE como jurado en el Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las DRE (o las que haga sus veces) y las UGEL. Dicho concurso llevó por nombre “Gestión que transforma la escuela” y fue organizado por el Minedu. Ello nos permitió constatar que la mayor parte de experiencias presentadas se alinean con las orientaciones establecidas en el PEN al 2036, lo cual representa un notable avance.

Asimismo, en virtud de la Ley 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), el CNE forma parte del Consejo de Administración (CONAF) del referido fondo, junto al Minedu que lo preside, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE) y el Colegio Profesional de Profesores del Perú. Ello ha permitido el posicionamiento de los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN 2036 en documentos centrales del FONDEP, como las Bases de los Concursos Nacionales de Proyectos de Innovación e Investigación educativa 2023-2024.

En el contexto del Encuentro Nacional de Educación, se forjaron alianzas significativas con el Minedu, el Ministerio del Ambiente (Minam), la Office for Climate Education (OCE) con sede en París, la Fundación Internacional Siemens Stiftung y DVV International. Estas colaboraciones se

orientaron hacia la organización del ENE 2023 y la revisión del documento de recomendaciones de política titulado "Educación Ciudadana para la Sostenibilidad Ambiental", que ahonda en la temática desde la perspectiva delineada por el PEN al 2036. Se estableció un compromiso de colaboración con estas instituciones para dar continuidad a este trabajo durante el año 2024.

Un desafío es lograr la inclusión del PEN al 2036 en las orientaciones de la normativa técnica del año escolar, a fin de que las instituciones educativas consideren este como el marco estratégico de sus proyectos educativos institucionales. Este enfoque contribuirá a fortalecer la integración y aplicación efectiva de los propósitos y orientaciones del PEN al 2036 en el ámbito educativo.

Lineamiento 6

Proponer y opinar, a solicitud del Congreso de la República, del Minedu, otro sector del Estado o de oficio acerca de las políticas, medidas, programas o proyectos de ley en materia educativa.

En líneas generales, los temas abordados por los proyectos de ley remitidos al CNE por parte del Congreso de la República fueron los siguientes:

Modificación legislativas	Composición y otros del CNE
	Modificación de la Ley de Reforma Magisterial
	Modificación de la Ley General de Educación
	Modificación de la Ley Universitaria
Educación básica	Bono educativo para estudiantes rurales
	Bonificación por preparación de clase y evaluación
	Tutoría, convivencia escolar sin violencia y tolerancia cero al acoso escolar
	Calidad educativa y cierre de brechas
	Currículo y aspectos de formación
	Creación de colegios de alta competencia
	Redes educativas rurales
	Gratuidad de la enseñanza
	Discapacidad e inclusión
	Promoción del deporte
	Evaluación psicológica
	Restitución a directores y subdirectores cesados
	Plazas y pago de docentes y auxiliares
	Medidas para personal de educación con sanción por delitos

Educación Superior	Aspectos referidos a currículo, titulación, entre otros en educación superior universitaria
	Clases demostrativas de parte de las UGEL en los pedagógicos
	Creación de universidades
	Creación instituto de intérpretes
Otras opciones de formación	Fortalecimiento de la alfabetización
	Fortalecimiento de la educación comunitaria
Otros	Patria Potestad
	Violencia doméstica

En respuesta, el CNE emitió cincuenta y nueve opiniones respaldando iniciativas que contribuyen al cumplimiento de derechos educativos y se alinean con el PEN al 2036. Asimismo, veló porque las propuestas contarán con evidencia sólida, se sustenten en un análisis integral y estén alineadas con el marco legal existente, considerando algunos criterios como:

- ▶ El diagnóstico del tema central a legislar, expresado básicamente en la exposición de motivos;
- ▶ Que no invada funciones de entes rectores como el Minedu;
- ▶ Que no incremente el gasto público;
- ▶ Que no implique retroceso en lo concerniente al reconocimiento de derechos e incorporación de enfoques transversales.

Algunos de los temas por los cuales el CNE ha apostado decididamente, a partir de lo expresado en sus opiniones institucionales son los siguientes: la meritocracia para el acceso y ascenso en la carrera pública magisterial; la diversidad de la oferta de la educación superior y el fortalecimiento de las instituciones públicas existentes, en lugar

de la creación de nuevas; la naturaleza democrática y autónoma de las organizaciones estudiantiles; la equidad y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; medidas que faciliten no solo el acceso, sino también la permanencia y la conclusión; la petición formal al Minedu para la creación de una



Dirección de Tutoría y Bienestar Socioemocional; las funciones rectoras del Ministerio para definir aspectos relacionados con el currículo de la educación básica, entre otros.

Puede leer las opiniones del CNE en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/cne/colecciones/4080-opiniones>

Lineamiento 7

Desarrollar e implementar estrategias de comunicación diversas con diferentes interlocutores (autoridades nacionales, regionales y locales, comunidad educativa, medios de comunicación, organizaciones sociales y público en general); manteniendo la imagen del CNE como instancia plural, especializada, consultiva y autónoma en materia educativa.

Este lineamiento estratégico permitió desarrollar e implementar estrategias de comunicación diversas con diferentes interlocutores, manteniendo la imagen del CNE como instancia plural, especializada, consultiva y autónoma en materia educativa.



Gestión de prensa y del ecosistema digital para la difusión e incidencia del PEN al 2036 y demás acciones del CNE.

El CNE publicó contenidos de carácter periodístico en los canales oficiales de la institución y en sus redes sociales. Asimismo, proporcionó a los medios de comunicación, de alcance nacional o regional, notas de prensa, piezas comunicacionales o insumos informativos a fin de que sean considerados en su agenda

noticiosa. Con este trabajo se logró:

- Reforzar la presencia del CNE en medios nacionales y regionales para informar sobre los temas institucionales, lo que se dio a través de la vocería del presidente del CNE y los consejeros de enlace.
- Difundir contenidos institucionales en 53 diarios, 35 canales de televisión, 39 estaciones de radio y más de 80 portales web, páginas de Facebook y Twitter (entre medios nacionales y regionales), lo que generó 552 rebotes o repercusiones en medios de comunicación y plataformas informativas nacionales y regionales, lo cual significó un incremento del 20.78 % respecto al año 2022.
- 81 entrevistas transmitidas en medios de comunicación a nivel nacional y regional, representando un incremento de 42.1% respecto al 2022.

- ▶ 80 notas de prensa en los canales oficiales del CNE (web y redes sociales) referidas a diversos conversatorios y eventos promovidos por la institución. Ello significó un incremento de 26.9% en relación con el 2022. El incremento se debe al volumen de publicaciones de notas de prensa referidas a los diálogos regionales que se realizaron en todos los departamentos del país.
- ▶ Más de 150 eventos presenciales y virtuales contaron con cobertura informativa en todo el país.
- ▶ El presidente del CNE se reunió con Editora Perú a fin de promover el PEN como marco estratégico de las políticas educativas del país a través de la Agencia Andina y el diario El Peruano. De esta forma, las multiplataformas de Editora Perú brindaron información útil y oportuna a los ciudadanos sobre los contenidos del PEN y el importante rol que cumple el CNE para lograr su implementación y alcanzar la calidad educativa a la que todos aspiramos.

Con respecto a la gestión del Ecosistema Digital del CNE, este año se logró la inclusión de las redes sociales de LinkedIn y Threads, creadas con el objetivo de amplificar el alcance de los contenidos institucionales en los perfiles que interactúan

en estas plataformas digitales. En total el Ecosistema Digital del CNE ha realizado 1201 publicaciones en el periodo 2023, destacando: 437 en Twitter, 345 en Facebook, 220 en LinkedIn, 170 en Instagram y 29 en Threads. En el caso de YouTube se destaca las más de 35 mil reproducciones del canal. En cuanto a la página web, esta ha tenido un promedio de 23 mil visitas al mes en el 2023.



De esta manera, el incremento de los resultados de la gestión de prensa y el buen desempeño del ecosistema digital del CNE en el 2023 posiciona a la institución en un rol más activo en el debate de las políticas públicas del sector Educación. Además, fortalece su legitimidad ante los medios de comunicación y los diferentes actores políticos y tomadores de decisión. Asimismo, las publicaciones en las redes sociales institucionales contribuyeron a posicionar al CNE en los primeros resultados de búsqueda de Google, potenciando significativamente accesibilidad y tráfico de la información institucional en torno al PEN en la web y las redes sociales.



Lineamiento 8

Diseñar e implementar una estrategia para la generación de espacios formativos y la producción de recursos educativos, a partir de un análisis diferenciado de públicos diversos, que permitan que conozcan y comprendan la importancia del PEN al 2036.

El PEN es un instrumento estratégico que orienta las políticas educativas, a efectos de marcar el rumbo de la educación en el Perú en el mediano y largo plazo. Este año 2023, debido al desarrollo de otras prioridades y al limitado presupuesto, el CNE no ha podido elaborar nuevo material educativo para contribuir con la comprensión del PEN al 2036; lo cual representa desafíos para el 2024 en los siguientes temas:

1. **Actualizar el Curso Virtual del PEN**, diseñado en los años 2021 y 2022 para capacitar al personal del MINEDU, el cual ha sido evaluado mediante encuestas y grupos focales para identificar aspectos a mejorar. A partir de esta experiencia, se plantea lo siguiente:
 - Reorientar el curso hacia los estudiantes y docentes de las carreras de Educación de Escuelas de Educación Superior Pedagógicas y universidades, impulsando su incorporación como parte del currículo de las carreras de Educación a nivel nacional.
 - Enriquecer el Curso con diversos recursos para hacerlo más dinámico e interactivo, tales como resúmenes gráficos o audiovisuales; videos testimoniales con ejemplos de buenas prácticas; entrevistas a líderes educativos y expertos sobre los conceptos claves; fragmentos de películas que propicien la reflexión crítica sobre la aplicación del PEN; contenido interactivo y evaluaciones lúdicas en línea; foros y espacios de discusión para compartir experiencias, ideas y estrategias. Los recursos estarán disponibles en el Observatorio y los interesados podrán descargarlos y difundirlos de forma independiente en las redes sociales del PEN.
 - Difundir el curso mediante la colaboración de comunicadores, influencers o figuras reconocidas que transmitan mensajes claves del PEN de manera efectiva. Además, de promocionarlo en las redes sociales del CNE con datos referidos a la implementación del curso y testimonios de los propios participantes.
2. **Elaborar una versión más sencilla y amigable del PEN**, dirigida a la ciudadanía y comunidad educativa en general, que use ejemplos concretos y cercanos a la realidad de las aulas y las escuelas, que incluya gráficos que ilustren los conceptos más importantes del PEN y que organice la información en forma de preguntas y respuestas frecuentes. Esta versión más corta y clara del PEN debe ser construida con la participación de los destinatarios para asegurar que responda a sus necesidades e intereses.
3. **Revisión y difusión de versiones PEN para niños y adolescentes**. El CNE elaboró en el año 2021 un cuento para niños de primaria y una canción para adolescentes de secundaria con mensajes claves del PEN. Se propone revisar y ajustar los materiales testeándolos con los destinatarios a fin de que los estudiantes conozcan y se identifiquen con el PEN al 2036.

Dialogos regionales sobre educación ciudadana y sostenibilidad ambiental



Moquegua



Amazonas



Callao



Ica



Piura



Apurímac



Loreto



Puno



Consejonacionaldeeducacion



@cneperu



cneperu



cneperu



www.gob.pe/cne